

MINISTERIO DE SALUD
Programa de Inversión
Creación de Redes Integradas
de Salud –PCRIS



Resolución de la Coordinación General
N° 0081-2024-PCRIS-CG

Lima,

30 DIC. 2024

VISTO:

El expediente N° COPP0020240000072, que contiene el Informe N° 0059-2024-MINSA/PCRIS/COPP, de fecha 30 de diciembre del 2024, presentado por la Coordinación de Planeamiento y Presupuesto del PCRIS y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 320-2018-EF de fecha 28 de diciembre de 2018, se dispuso la aprobación de la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID hasta por la suma de US\$ 125 000 000.00, así como con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF hasta por la suma de US\$ 125 000 000.00;

Que, la República del Perú suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo- BID y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF los Contratos de Prestamos N° 4726/OC-PE y N° 8920-PE, de fecha 13 marzo del 2019 respectivamente;

Que mediante Resolución Ministerial N° 1177-2021/MINSA del 18 de octubre del 2021 se formalizó entre otros aspectos la creación de la Unidad Ejecutora del Programa de Inversión “Creación de Redes Integradas de Salud” en el Pliego 011 Ministerio de Salud, la misma que se encuentra vinculada al Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N°343-2019/MINSA, del 12 de abril de 2019, se aprueba la Directiva N° 262- MINSA/2019/OGPPM “Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA”, la misma que establece los procedimientos del planeamiento operativo de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA;

Que, mediante el Decreto Supremo N°075-2024-EF, de fecha 30 de abril de 2024, donde se aprueba la modificación del numeral 1.2 del artículo 1 del Decreto Supremo N°320-2018-EF, con respecto a las fechas y cuotas de cancelación de las operaciones de endeudamiento externo;



Que, a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, de fecha 13 de junio de 2024, se aprueba la versión actualizada de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, a través de la cual se establece la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico;

Que, el numeral 2 del Capítulo 1 de la citada “Guía para el Planeamiento Institucional” precisa que la descripción del POI es un instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la estrategia institucional, cuyo contenido principal es la programación de las actividades operativas e inversiones; además, indica que dicho instrumento comprende dos periodos: i) Multianual: Mínimo tres (3) años articulado y guardando correspondencia con el periodo del PEI; y, ii) Anual: Un (1) año en consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA;

Que, mediante Resolución Ministerial N°904-2024/MINSA, emitida por el Ministerio de Salud, de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura 2025 del Programa de Inversión “Creación de Redes Integradas en Salud”, por un monto ascendente a S/ 291,023,361.00 por toda fuente de financiamiento.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 934-2024/MINSA, de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2025 Consistente con el PIA 2025 del Pliego 011: MINSA, que comprende a las 33 Unidades Ejecutoras, entre ellas el Programa de Inversión “Creación de Redes Integradas en Salud”;

Que, de conformidad, con la Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, mencionada en los considerandos precedentes, y con los vistos del Coordinador de Planeamiento y Presupuesto y el Coordinador de Asesoría Legal del Programa de Inversión “Creación de Redes Integradas en Salud”;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Programa de Inversión “Creación de Redes Integradas en Salud”, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución de Coordinación General.

Artículo 2.- Disponer que la Coordinación de Planeamiento y Presupuesto efectúe el seguimiento y evaluación para el estricto cumplimiento del Plan Operativo Institucional Anual 2025 (POI) del Programa de Inversión “Creación de Redes Integradas en Salud”.

Artículo 3.- Disponer que la Coordinación de Administración Financiera publique en el Portal de Transparencia, el Plan Operativo Institucional Anual 2025 (POI) del Programa de Inversión “Creación de Redes Integradas en Salud”.

Regístrese y comuníquese



RAÚL MANUEL UGARTE GONZÁLEZ
Coordinador General
PROGRAMA DE INVERSIÓN “CREACIÓN DE
REDES INTEGRADAS DE SALUD”
PCRIS



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Programa Creación de Redes
Integradas de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

Unidad Ejecutora
**149 - 1734 PROGRAMA DE INVERSIÓN "CREACIÓN DE REDES
INTEGRADAS DE SALUD"**



Firmado digitalmente por PAREJA
PINTO Lourdes Del Rosario FAU
20608664387 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.12.2024 15:19:15 -05:00



Firmado digitalmente por UGARTE
GONZALEZ Raul Manuel FAU
20608664387 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.12.2024 17:01:21 -05:00



Firmado digitalmente por
VILLACORTA DURAND Victor FAU
20608664387 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 15:09:58 -05:00



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Programa Creación de Redes
Integradas de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho"

CONTENIDO

I.	RESUMEN EJECUTIVO.....	3
II.	POLÍTICA INSTITUCIONAL	5
III.	ORGANIZACIÓN FUNCIONAL.....	7
IV.	PROGRAMACIÓN FINANCIERA	20
V.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	21

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Institucional (POI) es una herramienta de gestión operativa del Programa de Inversiones "Creación de Redes Integradas de Salud" (PCRIS), formulada para contribuir a la creación de redes integradas de salud, a fin de garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integrales de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Este Programa de Inversión fue declarado viable el 23 de octubre del 2018, con Código unificado 2416127, y consta de 05 componentes: i) Mejoramiento del modelo de gestión, organización y prestación de los servicios de salud en las Redes Integradas de Salud en Lima Metropolitana y regiones priorizadas, ii) Mejoramiento y adecuada oferta en las IPRESS del primer Nivel de atención en salud en Lima Metropolitana y regiones priorizadas, iii) Mejoramiento y ampliación del sistema único de información en salud, iv) Mejoramiento de los servicios médicos de apoyo en Lima Metropolitana y v) Mejoramiento de la gestión de productos farmacéuticos y dispositivos médicos a nivel de Lima Metropolitana y regiones priorizadas, a través de los cuales se gestionan 11 Proyectos de Inversión, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N°01: Composición del Programa de Inversión a nivel de proyectos de inversión

COMPONENTE	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO	SITUACIÓN
1	Mejoramiento del modelo de gestión, organización y prestación de los servicios de salud en las redes integradas de salud en Lima Metropolitana y regiones priorizadas	2430241	En Ejecución
2	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud de la red integrada en salud comas distrito de Comas - provincia de Lima - departamento de Lima	2466074	En Ejecución
	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del primer nivel de atención de la RIS Puente Piedra 4 distritos de la provincia de lima - departamento de lima	2466086	En Ejecución
	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud de la red integrada de salud 5 DIRIS Lima centro San Juan de Lurigancho del distrito de San Juan de Lurigancho - provincia de Lima - departamento de Lima	2466354	En Ejecución
	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del primer nivel de atención de la red integrada de salud Villa El Salvador del distrito de Villa El Salvador - provincia de Lima - departamento de Lima	2466581	En Ejecución
	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del primer nivel de atención de la red integrada de salud Ate, Vitarte del distrito de Ate - provincia de Lima - departamento de Lima	2466824	En Ejecución
	Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del primer nivel de atención de la red integrada de salud (RIS) 2 - Trujillo, 5	2466669	En Ejecución

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMPONENTE	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	CÓDIGO ÚNICO	SITUACIÓN
	distritos de la provincia de Trujillo - departamento de La Libertad		
3	Mejoramiento y ampliación del sistema único de información en salud	2430242	En Ejecución
4	Mejoramiento de los servicios médicos de apoyo en Lima Metropolitana, distrito de Comas - provincia de Lima - departamento de Lima	2430246	En Ejecución
5	Mejoramiento de la gestión de productos farmacéuticos y dispositivos médicos a nivel de Lima Metropolitana - distrito de Comas - provincia de Lima - departamento de Lima	2430247	En Ejecución
	Mejoramiento de la gestión de productos farmacéuticos y dispositivos médicos en regiones priorizadas en la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad; la provincia de Huancavelica del departamento de Huancavelica	2466660	En Ejecución
Gestión del Programa		2416127	En Ejecución

Para el financiamiento de este Programa se suscribieron los Contratos de Préstamo N°4726/OC-PE y N°8920-PE, entre la República del Perú con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, cuya vigencia de estos concluía durante el primer trimestre del presente año.

Ante esta situación, el PCRIS efectuó las gestiones correspondientes para extender los plazos de culminación de dichos Contratos, logrando la ampliación solicitada solo con el Banco Interamericano de Desarrollo, por un periodo de 24 meses, esto es hasta el 13 de marzo de 2026, esto a través del Decreto Supremo N°075-2024-EF.

Para el año fiscal 2025, a través de la Resolución Ministerial N° 904-2024/MINSA, de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Pliego 011: Ministerio de Salud y sus Unidades Ejecutoras, entre ellas el PCRIS.

El PIA asignado al PCRIS para el año 2025 asciende a S/ 291,023,361.00, de los cuales S/ 23,047,000.00 son financiados con Recursos Ordinarios, y S/ 267,976,361.00 con Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

El Ministerio de Salud mediante Resolución Ministerial N° 934-2024/MINSA, de fecha 27 de diciembre de 2024, aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2025 Consistente con el PIA 2025 del Pliego 011: MINSA, que comprende 33 Unidades Ejecutoras, entre ellas el PCRIS, lo cual nos fue comunicado por la OPEE del MINSA el día 30 de diciembre de 2024.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En ese sentido, conforme a lo establecido en el numeral 7.1.2.7¹ de la Directiva Administrativa N°262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA", aprobado mediante Resolución Ministerial N°343-2019/MINSA, se procedió con las acciones para la aprobación del POI del PCRIS.

Cabe mencionar que la presente versión del POI se ha elaborado de acuerdo con los lineamientos metodológicos establecidos por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OGPPM) del Ministerio de Salud.

II. POLÍTICA INSTITUCIONAL

2.1 MISIÓN

La misión institucional del Ministerio de Salud ha sido definida en el marco de sus competencias y funciones buscando el bienestar de la población, la cual se detalla a continuación:

"Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integrales de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población²."

Al respecto, el PCRIS sigue esta misma línea de acción, tal es así, que en su Manual Operativo se establece como objetivo general contribuir al "Adecuado acceso de la población a servicios de salud oportunos, eficientes y de calidad en el primer nivel de atención, en función de sus necesidades". Se alinea a la Ley N° 30885 que establece la conformación y funcionamiento de las redes integradas de salud-RIS (2018), el DS N° 019-2020-SA que reglamenta la Ley N° 30885 (2020) y la RM N° 969-2021-MINSA que aprueba el Plan Nacional de Implementación de Redes Integradas de Salud-RIS (2021).

2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

En el PEI 2019-2027 ampliado del MINSA se han priorizado ocho (08) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) para la conducción del sistema de salud, a través de

¹ Directiva Administrativa N°262-MINSA/2019/OGPPM, numeral 7.1.2.7: "La OPEE a través de la OGPPM comunica a las Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA, la aprobación del POI Anual, para que éste sea el sustento para la aprobación de los POI de las Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA."

² Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2026, ampliado – Ministerio de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

los cuales se busca satisfacer las necesidades de salud de la población y promover una oferta de salud eficiente.

A continuación, se detallan dichos objetivos estratégicos:

1. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.
2. **Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integrales de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.**
3. Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.
4. Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud y la gestión institucional para el desempeño eficiente, éticos e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.
5. Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias y la disponibilidad equitativa en el país.
6. Mejorar la toma de decisiones, la prestación de los servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud.
7. Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.
8. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.

De estos ocho (8) objetivos estratégicos, el PCRIS de acuerdo con su propia naturaleza y objetivos que persigue, se articula con el **OEI 2 "Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integrales de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad"**.

2.3 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Para el logro de los objetivos estratégicos establecidos en el PEI 2019-2026 ampliado, el MINSA ha determinado y priorizado acciones estratégicas que han de orientar las actividades y tareas de los órganos del MINSA. Cada acción estratégica requiere de la participación coordinada y sinérgica de las direcciones y oficinas del MINSA a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Son cuarenta y dos (42) acciones estratégicas que se han definido en el PEI MINSA 2019-2026 ampliado, las cuales se lograrán con el cumplimiento de sesenta y nueve (69) indicadores de desempeño.

Para el caso del OEI.02, a través del cual se vincula el PCRIS, en el PEI 2019-2026 ampliado, se han definido nueve (09) Acciones Estratégicas Institucionales:

- AEI.02.01 Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva.
- AEI.02.02 Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes, oportunos y transparentes.
- AEI.02.03 Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.**
- AEI.02.04 Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.
- AEI.02.05 Referencia y Contrarreferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional.
- AEI.02.06 Sistema de Suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.
- AEI.02.07 Atención en salud a comunidades indígenas y nativas, con enfoque de pertinencia cultural implementada gradualmente.
- AEI.02.08 Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes.
- AEI.02.09 Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.

De estas nueve (09) acciones estratégicas, para el logro del OEI.02, el PCRIS se vincula con la Acción Estratégica Institucional **AEI.02.03 "Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional"**; y se medirá a través de un (01) indicador de desempeño³:

- Indicador 01: Número de RIS estructuradas

III. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

El PCRIS es un programa bajo el ámbito del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud. El mismo que tiene como objetivo central contribuir con la adecuada provisión de servicios de salud de calidad, de manera accesible, continua equitativa, eficiente y oportuna en el primer nivel de atención, en función a sus

³ Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2026, ampliado – Ministerio de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

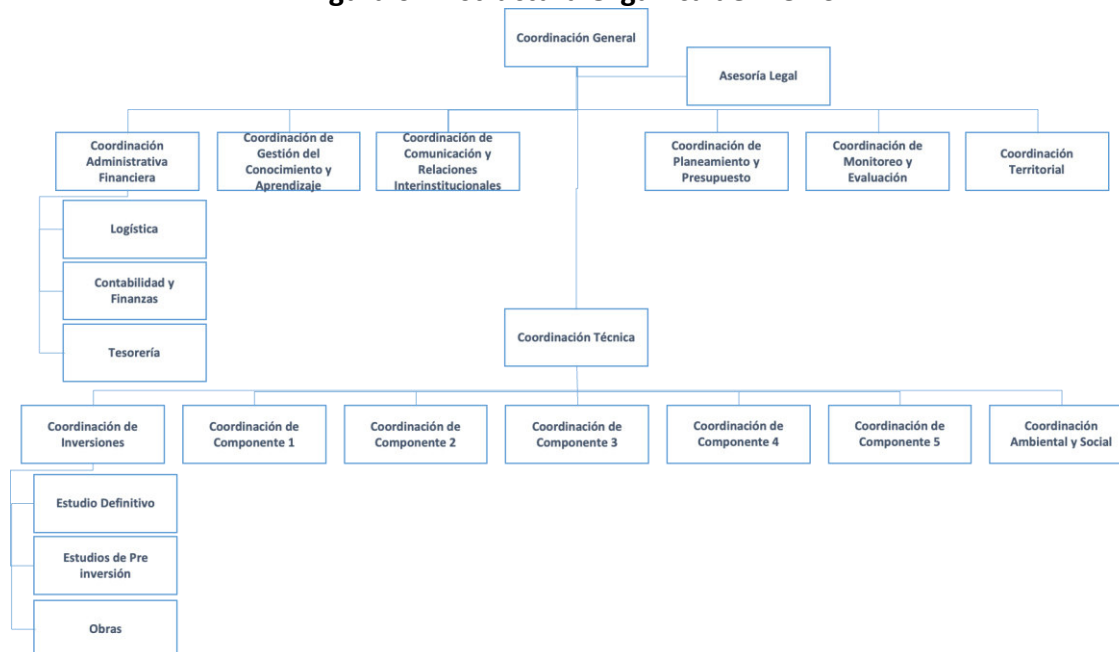
necesidades, en el ámbito del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales. Para ello, se propone rediseñar y reorganizar las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) en Redes Integradas de Salud (RIS).

Ese nuevo diseño implica que las IPRESS del primer nivel de atención se organicen bajo una lógica de red, en un territorio determinado, para promover, prevenir, recuperar, rehabilitar el estado de salud de las personas, familias y comunidades, así como brindarles cuidados paliativos, basados en los atributos de la estrategia de la atención primaria de salud.

3.1. ORGANIGRAMA

La estructura orgánica del PCRIS se encuentra definida en el Manual de Operaciones del PCRIS, el cual fue aprobado mediante Resolución de Coordinación General Nº 01-2022-PCRIS-CG, de fecha 04 de enero del 2022, el mismo que fue elaborado en el marco de los Contratos de Préstamo, 8920-PE y 4726/OC-PE; y, tiene como objetivo proporcionar los lineamientos para la organización, gestión e implementación alineado a la normativa nacional vigente y a lo que se dispone en los citados Contratos de Préstamo.

Figura 01. Estructura Orgánica del PCRIS



Fuente: MOP - PCRIS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3.2. FUNCIONES DEL PROGRAMA

3.2.1. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL, COORDINACIONES DE APOYO Y ASESORAMIENTO

3.2.1.1. COORDINACIÓN GENERAL

- Planificar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar la ejecución de las actividades del Programa, conforme a los objetivos de los dos Contratos de Préstamo (CP) siguiendo las directivas generales, políticas y normas del Estado Peruano y de las respectivas entidades cooperante BIRF y BID.

3.2.1.2. COORDINACIÓN TÉCNICA

- Ejercer las funciones y responsabilidades de Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, además ejerce la dirección técnica sobre los coordinadores de los componentes (del 1 al 5), el responsable de inversiones y el responsable de gestión ambiental y social.

3.2.1.3. COORDINACIÓN DE INVERSIONES

- Ejecutar los procesos técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE, alineado a los objetivos del Programa de Inversión.

3.2.1.4. COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

- Dirigir, coordinar y supervisar las actividades que desarrollan el equipo de Logística, Tesorería y Contabilidad y Finanzas.
- Conducir las actividades de trámite documentario y tecnología de la información del Programa y cualquier otra actividad de administración interna del Programa.

3.2.1.5. COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- Desarrollar las actividades de difusión de la labor del Programa a través de los medios de comunicación, las relaciones públicas internas y externas.
- Elaborar e implementar propuestas de estrategias comunicacionales.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3.2.1.6. COORDINACIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE

- Coordinar la sistematización y establecimiento de la oferta de investigación en el marco del Programa.
- Gestionar la producción académica y difundir el conocimiento.
- Promover la utilización, intercambio y generación de la información.

3.2.1.7. COORDINACIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- Elaborar los instrumentos de gestión del programa relacionados con planeamiento y presupuesto cumpliendo lo establecido en el acuerdo legal, contrato de préstamo y la normativa vigente que corresponda al programa.

3.2.1.8. COORDINACIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

- Diseñar y orientar la implementación de mecanismos de monitoreo, seguimiento, control y evaluación de las acciones y procesos orientados a alcanzar las metas, objetivos y resultados de los proyectos que ejecuta la UE PCRIS.
- Monitorear y evaluar la ejecución de metas físicas y presupuestarias, en el marco de los proyectos que ejecuta la UE PCRIS.

3.2.1.9. ASESORÍA LEGAL

- Brindar asesoría en asuntos de carácter jurídico y legal.
- Opinar sobre los aspectos legales de las actividades acorde a lo establecido en el acuerdo legal, contrato de préstamo y la normativa vigente que corresponda al Programa y absolverá consultas jurídicas y legales que sean formuladas por la Coordinación General y demás coordinaciones.

3.2.1.10. COORDINACIÓN TERRITORIAL

- Gestionar el proceso de descentralización del Programa, modelamiento de las RIS en las regiones y maneja los instrumentos sociales del Programa dirigidos a la identificación de los riesgos e impactos sociales y su manejo, en el marco de la normativa nacional su intervención se realiza a lo largo de las diferentes fases de la implementación de los proyectos del Programa de Inversión.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Coordinar con las instancias descentralizadas de salud donde el proyecto interviene facilitando la ejecución de los componentes del Programa.
- Promover los procesos de formativos hacia las RIS y facilita su participación en ellos. Promueve y reporta el desarrollo de mecanismos e instrumentos de participación y vigilancia ciudadana que garanticen el derecho a la salud de los ciudadanos. Desarrolla acciones de una unidad de cumplimiento (Delivery Unit) generando información sobre el funcionamiento de Modelo de RIS, alertando sobre problemas que impiden su funcionamiento y colaborando en superar los cuellos de botella que encuentre.

3.2.1.11. COORDINACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

- Gestionar los instrumentos ambientales y sociales del Programa, dirigidos a la identificación de los riesgos e impactos ambientales y sociales y su manejo, que permitan evitar y/o minimizar y/o compensar los mismos, en el marco de la normativa nacional y las políticas de salvaguardas ambientales y sociales del BIRF y BID; estos instrumentos deberán ser considerados en las diferentes fases de la implementación de los proyectos del Programa de Inversión.
- Contribuir a la reducción de los factores de riesgo vinculados a los determinantes sociales en salud, en particular a los referidos a factores ambientales, biológicos y de agua y saneamiento.

3.2.2.FUNCIONES DE LAS COORDINACIONES DE LÍNEA

El Programa viable comprende cinco (05) coordinaciones para cada uno de los cinco (05) componentes, las actividades a realizar se describen a continuación:

3.2.2.1. COORDINACIÓN COMPONENTE 1: MEJORAMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD EN LIMA METROPOLITANA Y REGIONES PRIORIZADAS.

El objetivo de la intervención es contribuir con la modernización del sistema de salud, a través de un adecuado modelo organizacional de las IPRESS del primer nivel de atención, en términos de gestión, capacidad resolutoria, oportunidad en la intervención, calidad, asignación de recursos y con enfoque de Red:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- a) Marco técnico y normativo adecuado y oportuno para el desarrollo estructural, organizacional, administrativo y prestacional de los servicios de salud en las redes integradas, el cual incluye:
 - i) Asistencia técnica para el diseño o adopción de las guías de práctica clínica para las Redes Integradas de Salud.
 - ii) Asistencia técnica para el diseño de la propuesta de implementación de guías de operativización de cuidados integrales de salud de las redes integradas en salud.
 - iii) Asistencia técnica para el diseño de organización, operación y control de la gestión de los Servicios Médicos de Apoyo (SMA) en el primer nivel de atención de salud con enfoque de red.
 - iv) Asistencia técnica para el funcionamiento, distribución y estandarización del sistema de abastecimiento del Banco de Sangre, hemocomponentes y hemovigilancia.
 - v) Asistencia técnica para el diseño técnico y normativo del modelo de equipamiento y conectividad integrada del sector salud en las RIS.
- b) Redes integradas de salud, organizadas y planificadas territorialmente de acuerdo a las necesidades y demanda de la población, el cual incluye:
 - i) Asistencia técnica para determinar la oferta y demanda de las Macrorregiones/Mancomunidad sanitaria para asegurar la continuidad de los cuidados integrales de la salud de la RIS.
 - ii) Asistencia técnica para determinar la carga de enfermedad y proyección de demanda de prestaciones de salud por distritos en ámbitos de las RIS.
- c) Recursos humanos con capacidades y competencias suficientes para la organización, gestión y producción de los servicios de salud en las redes integradas de salud, el cual incluye:
 - i) Asesoría especializada para el diseño de un proyecto normativo de desarrollo vinculado a una línea de carrera para el personal de la salud en las RIS.
 - ii) Asistencia técnica para la estimación de las brechas de recursos humanos en salud para la implementación de las Redes Integradas de Salud (RIS) a nivel nacional.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- iii) Asistencia técnica para el diseño del plan de cierre de brechas cuantitativas de recursos humanos en salud para la implementación de las Redes Integradas de Salud (RIS) a nivel nacional.
 - iv) Asistencia técnica para estimar la brecha cualitativa de recursos humanos en el ámbito de la RIS a nivel nacional que defina los planes de capacitación en las unidades correspondientes.
 - v) Programa de desarrollo de competencias en gestión clínica para recursos humanos de las redes integradas de salud.
 - vi) Programa de desarrollo de capacidades en organización y gestión de evidencias e información científica para la toma de decisiones en la organización, modelo de atención, operación, financiamiento y control de las RIS.
- d) Oferta de recursos físicos (infraestructura y equipamiento), tecnológicos y logísticos (PF, DM) gestionados eficiente y efectivamente para la implementación y funcionamiento de las redes integradas, el cual incluye:
- i) Asistencia técnica y capacitación para desarrollar la propuesta de Implementación del modelo de cuidados integrales de la salud por curso de vida en las redes integradas de salud.
 - ii) Asistencia técnica para desarrollar la propuesta de estandarización de gestión clínica en las redes integradas de salud.
 - iii) Asistencia técnica y capacitación en el proceso de Implementación del modelo de equipamiento y conectividad integrada del sector salud en el modelo de redes integradas de salud.
 - iv) Asistencia técnica y capacitación en el diseño e implementación del sistema de monitoreo y evaluación de la gestión administrativa y operaciones en salud.
 - v) Asistencia técnica para el diseño de gestión de la infraestructura, equipamiento y mantenimiento de las RIS.
 - vi) Asistencia técnica para elaboración e implementación del plan de funcionamiento de las RIS.
 - vii) Asistencia técnica y capacitación en implementación de los procesos de operación y control de la gestión de los SMA en el primer nivel de atención de salud con enfoque de red (asistencia técnica y capacitación).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- e) Recursos financieros asignados, administrados y controlados mediante mecanismos oportunos y efectivos, el cual incluye:
- i) Asesoría especializada para la revisión, actualización y/o modificación del modelo de costeo, financiamiento, mecanismo de pago y gestión de los recursos financieros en las redes integradas de salud.
 - ii) Asistencia técnica para el diagnóstico actual de la gestión de los recursos financieros y diseño del nuevo modelo de fuentes de estructuras de costos, definición de tarifas, fuentes de financiamiento, mecanismos de pago y gestión presupuestal de los recursos financieros.
 - iii) Asistencia técnica y capacitación en la implementación del proceso de costeo, modelo de financiamiento, gestión económica y financiera de la RIS.
 - iv) Propuesta de monitoreo, seguimiento y evaluación al nuevo modelo de financiamiento, mecanismos de pago y gestión económica-financiera de las redes integradas de salud.

3.2.2.2. COORDINACIÓN DEL COMPONENTE 2: MEJORAMIENTO Y ADECUADA OFERTA EN LAS IPRESS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD EN LIMA METROPOLITANA Y REGIONES PRIORIZADAS

El objeto de la intervención es mejorar las capacidades de oferta en las IPRESS del primer nivel de atención en salud en Lima Metropolitana y otras Regiones priorizadas, propone además alcanzar un adecuado nivel de infraestructura, equipamiento y capacidades humanas para la intervención en salud.

Este componente se implementará a través de seis (06) Proyectos de Inversión:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cod. Unificado	COMPONENTE
Componente 2 MEJORAMIENTO Y ADECUADA OFERTA EN LAS IPRESS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD EN LIMA METROPOLITANA Y REGIONES PRIORIZADAS	
2466354	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED INTEGRADA DE SALUD 5 DIRIS LIMA CENTRO SAN JUAN DE LURIGANCHO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
2466086	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RIS PUENTE PIEDRA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
2466074	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED INTEGRADA EN SALUD COMAS DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
2466581	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RED INTEGRADA DE SALUD VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
2466824	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SALUD ATE, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
2466669	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED INTEGRADA DE SALUD (RIS) 2 - TRUJILLO, 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

Fuente: Banco de Inversiones – MEF

3.2.2.3. COORDINACIÓN DEL COMPONENTE 3: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN EN SALUD

Este componente busca garantizar el adecuado acceso y gestión de la información para la toma de decisiones clínica y administrativa en el sistema de salud en términos de cantidad, calidad y oportunidad. El componente contempla actividades y adquisiciones en las siguientes líneas de acción:

- a) Suficiente gobernanza y estandarización de TIC en salud, el cual incluye:
 - i) Adecuada gobernanza de datos y estandarización de procesos.
 - ii) Integración y eficiencia de los SI y la gestión de servicios TIC.
 - iii) Suficiente desarrollo de los mecanismos de interoperabilidad de datos.
 - iv) Fuerte institucionalidad para la sostenibilidad de las TIC.
 - v) Incorporación de tecnologías innovadoras.
- b) Adecuada infraestructura tecnológica y de redes, el cual incluye:
 - i) Suficientes capacidades de almacenamiento, procesamiento, seguridad y disponibilidad de datos.
 - ii) Suficiente conectividad interna y externa de las IPRESS.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- iii) Suficiente conectividad interna y externa de las IPRESS.
- iv) Adecuados protocolos para la gestión de la infraestructura tecnológica.
- c) Fortalecimiento de competencias humanas para el registro, gestión y uso de información, el cual incluye:
 - i) Conocimientos para la gestión y operación del SI.
 - ii) Suficientes capacidades para el análisis de información por decisores estratégicos, tácticos y operativos.
 - iii) Apertura al cambio frente al uso más frecuente de los SI.
- d) Valoración de la información proveniente de los SI por parte de la población, el cual incluye:
 - i) Generación de capacidades para el uso de TIC en salud.
 - ii) Suficiente alineamiento entre la información disponible y las necesidades de los usuarios.

3.2.2.4. COORDINACIÓN DEL COMPONENTE 4: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO EN LIMA METROPOLITANA

Este componente busca contribuir en la disminución de los niveles de mortalidad y morbilidad de pacientes que requieren los servicios médicos de apoyo en el ámbito de influencia, que se ve resumido en servicios médicos de apoyo eficientes con capacidad resolutive y con enfoque de Red. El componente contempla actividades y adquisiciones en las siguientes líneas de acción:

- a) Adecuado y eficiente modelo de operación de los servicios médicos de apoyo, el cual incluye:
 - i) Diseño del modelo de operación de los servicios médicos de apoyo.
 - ii) Diseño del sistema de logística para el transporte de unidades de laboratorio y sangre Componente.
- b) Adecuado y eficiente modelo de prestación de los servicios médicos de apoyo. El cual incluirá:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- i) Diseño de documentos técnicos para la prestación en los laboratorios clínicos.
 - ii) Diseño de documentos técnicos para la prestación de servicios de diagnóstico por imágenes.
 - iii) Diseño de documentos técnicos para la prestación de servicios de atención pre hospitalaria.
 - iv) Diseño de documentos técnicos para la captación de donante.
- c) Oferta física de servicios médicos de apoyo eficiente, integrado y con enfoque de red, el cual incluye:
- i) Construcción de infraestructura centralizada para los servicios médicos de apoyo.
 - ii) Adquisición de equipamiento para los servicios médicos de apoyo centralizados.
- d) Suficiente equipamiento de diagnóstico por imágenes en los EESS, el cual incluye:
- i) Adquisición de equipamiento para el diagnóstico por imágenes en Lima Metropolitana.
- e) Suficientes recursos humanos especializados para la prestación de servicios médicos de apoyo, el cual incluye:
- i) Capacitación para recursos humanos en procesamiento a escala de muestras de laboratorio.
 - ii) Capacitación para recursos humanos en procesamiento a escala de muestras de sangre.
 - iii) Capacitación para recursos humanos en la lectura de imágenes especializadas en la central.
 - iv) Capacitación para recursos humanos en la central de atención pre hospitalaria de despacho de ambulancias.
 - v) Capacitación para recursos humanos para la atención pre hospitalaria en ambulancias.
- f) Suficientes unidades móviles adecuadamente equipadas para la atención pre hospitalaria, el cual incluye:
- i) Diseño de estándares para tercerización de servicios de ambulancias equipadas para la atención pre hospitalaria.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- g) Adecuada trazabilidad de las unidades de sangre y muestras de laboratorio, el cual incluye:
 - i) Adquisición de equipamiento para la trazabilidad.
- h) Población con adecuado conocimiento sobre la atención de urgencias y emergencias, el cual incluye:
 - i) Campañas de sensibilización sobre el uso adecuado de la atención pre hospitalario.
- i) Población con adecuado conocimiento sobre los beneficios de la donación voluntaria de sangre, el cual incluye:
 - i) Diseño de estrategia de captación de donantes recurrentes.
 - ii) Campañas de sensibilización para la donación voluntaria y iii) Diseño de estándares para tercerización de unidades móviles de captación de donantes.
- j) Población con adecuado conocimiento sobre la oferta de servicios médicos de apoyo, el cual incluye:
 - i) Implementación de sistema de consulta de disponibilidad de servicios médicos de apoyo en Lima Metropolitana.

3.2.2.5. COORDINACIÓN DEL COMPONENTE 5: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS A NIVEL DE LIMA METROPOLITANA Y REGIONES PRIORIZADAS.

Este componente busca contribuir a garantizar el acceso adecuado a productos farmacéuticos y dispositivos médicos en el ámbito del MINSA – GORE para la prestación de servicios de salud de pacientes que requieren los servicios médicos en el ámbito de influencia, que se ve resumido en servicios médicos eficientes con capacidad resolutoria y con enfoque de Red. El componente contempla actividades y adquisiciones en las siguientes líneas de acción:

Este componente se ejecutará a través de 02 proyectos de inversión:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cod.	Proyecto
2430247	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS A NIVEL DE LIMA METROPOLITANA - DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
2466660	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN REGIONES PRIORIZADAS EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD; LA PROVINCIA DE HUANCANELICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA Y LA PROVINCIA DE MOYOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Fuente: Banco de Inversiones – MEF

- a) Adecuado modelo de gestión, el cual incluye:
- i) Modelo organizacional articulado con procesos estandarizados.
 - ii) Adecuado sistema de información.
 - iii) Cantidad y capacidad adecuadas de los recursos humanos.
 - iv) Adecuado sistema de seguimiento y evaluación.
- b) Adecuada gestión del financiamiento.
- c) Adecuados procesos de selección y programación, el cual incluye:
- i) Adecuados procesos de selección y programación
 - ii) Adecuada y oportuna programación de necesidades.
 - iii) Adecuada información articulada.
- d) Adecuados procesos de adquisición, el cual incluye:
- i) Adecuada estandarización de productos en la aplicación de la norma de contratación.
 - ii) Capacidad técnica suficiente en la aplicación de la norma de contrataciones.
 - iii) Adecuado diseño y aplicación de la normatividad de contrataciones para PF y DM.
- e) Adecuados procesos de almacenamiento y distribución, el cual incluye:
- i) Adecuada gestión en la red de almacenamiento y distribución.
 - ii) Suficiente infraestructura y equipamiento de calidad para almacenamiento.
 - iii) Suficiente equipamiento para la distribución.
 - iv) Adecuado sistema de trazabilidad (tracking) y gestión de stock.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

f) Adecuado uso de PF y DM, el cual incluye:

- i) Suficientes documentos técnicos por niveles de atención.
- ii) Adecuadas prácticas de prescripción y dispensación.
- iii) Adecuado seguimiento del uso de productos farmacéuticos

IV. PROGRAMACIÓN FINANCIERA

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el año fiscal 2025 del PCRIS, ascendió al importe de S/ 291,023,361.00, cuya distribución por categoría de gasto, se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 02

PIA por Categoría de Gasto y Fuente de Financiamiento - PCRIS - Año Fiscal 2025

Categoría de Gasto	Fuente de Financiamiento	PIA
6. Gastos de Capital	1. Recursos Ordinarios	23,047,000
	3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	267,976,361
Total 6. Gastos de Capital		291,023,361
Total		291,023,361

Fuente: SIAF

El PIA del PCRIS para el año 2025, tiene como Categoría Presupuestal las Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 03

PIA por Categoría Presupuestal - Año Fiscal 2025

Categoría Presupuestal	Presupuesto Institucional Apertura 2025		
	1. RO	3. ROOC	Total
9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOP)	23,047,000	267,976,361	291,023,361
Total	23,047,000	267,976,361	291,023,361

Fuente: SIAF

Para el proceso de consistencia del POI 2025 del PCRIS con el PIA asignado se ha realizado el registro con la totalidad de PIA asignado.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Programa Creación de Redes
Integradas de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

5.1. Formato de Aplicativo CEPLAN V.01

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2025

Periodo PEI : 2019 - 2027
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 11 - SALUD
Pliego : 011 - M. DE SALUD
Unidad Ejecutora : 001734 - PROGRAMA DE CREACION DE REDES INTEGRADAS EN SALUD

Centro de Costo: 02 - COORDINACION GENERAL

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE																		
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00173400001	CREACION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD	150116 : LINCE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
						1,202,721.53	1,244,639.68	1,210,834.00	1,153,762.98	1,118,231.53	1,156,381.54	1,119,376.54	789,407.59	732,169.58	626,945.58	625,323.54	622,748.91	11,602,543.00

Centro de Costo: 08.03 - COORDINACION DEL COMPONENTE 1

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE																		
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00173400091	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES - MEJORAMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD EN LIMA METROPOLITANA Y REGIONES PRIORIZADAS DISTRITO DE - TODOS - - PROVINCIA DE - TODOS - - DEPARTAMENTO DE - MUL.DEP. - 2430241	150116 : LINCE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	477,003.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	477,003.00
AOI00173400092	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - MEJORAMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LAS REDES INTEGRADAS DE SALUD EN LIMA METROPOLITANA Y REGIONES PRIORIZADAS DISTRITO DE - TODOS - - PROVINCIA DE - TODOS - - DEPARTAMENTO DE - MUL.DEP. - 2430241	150116 : LINCE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	0	0	0	5	2	2	6	4	5	26
					Financiero S/.	1,593,667.01	1,160,070.23	1,059,199.92	801,699.57	2,719,812.39	1,505,627.95	3,670,382.98	1,958,789.66	1,737,932.11	1,523,022.89	656,209.29	0.00	18,386,414.00
AOI00173400094	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL - MEJORAMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN	150116 : LINCE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	111,000.00	137,000.00	137,000.00	137,000.00	161,000.00	161,000.00	161,000.00	149,000.00	149,000.00	149,000.00	149,000.00	48,637.00	1,649,637.00

LAS REDES INTEGRADAS
DE SALUD EN LIMA
METROPOLITANA Y
REGIONES PRIORIZADAS
DISTRITO DE - TODOS - -
PROVINCIA DE - TODOS - -
DEPARTAMENTO DE -
MUL.DEP. - 2430241

Centro de Costo: 08.04 - COORDINACION DEL COMPONENTE 2

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE																		
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00173400079	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED INTEGRADA EN SALUD COMAS DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466074	150110 : COMAS	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	6,154.54	7,662.50	2,748.00	0.00	791,467.50	0.00	0.00	0.00	0.00	36,512,970.46	37,321,003.00
AOI00173400080	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RIS PUENTE PIEDRA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466086	150125 : PUENTE PIEDRA	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.84	0.84
					Financiero S/.	1,069,583.14	957,465.78	1,209,960.19	1,686,302.62	2,156,700.85	3,111,763.79	4,387,876.10	3,829,863.13	4,553,874.39	4,069,229.58	5,744,794.71	11,970,413.72	44,747,828.00
AOI00173400081	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED INTEGRADA DE SALUD 5 DIRIS LIMA CENTRO SAN JUAN DE LURIGANCHO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466354	150132 : SAN JUAN DE LURIGANCHO	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	847,132.60	28,461.86	35,175.86	44,174.36	29,461.86	28,461.86	32,861.86	28,461.86	32,634.98	28,461.86	36,564.99	696,106.05	1,867,960.00
AOI00173400082	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RED INTEGRADA DE SALUD VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466581	150142 : VILLA EL SALVADOR	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	1,119.00	4,250.00	0.00	0.00	785,467.52	0.00	695.52	0.00	0.00	30,092,186.96	30,883,719.00

AOI00173400083	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RED INTEGRADA DE SALUD (RIS) 2 - TRUJILLO, 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - 2466669	130101 : TRUJILLO	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	9,065.50	3,937.50	0.00	5,180.00	0.00	0.00	5,216.40	0.00	0.00	64,617.60
AOI00173400084	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RED INTEGRADA DE SALUD ATE, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466824	150103 : ATE	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	693,914.88	828,032.92	886,865.33	904,849.75	1,348,737.12	5,402,347.01	5,358,715.43	3,403,244.56	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00173400086	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RIS PUENTE PIEDRA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466086	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,355,735.00	0.00	0.00
AOI00173400088	ADQUISICION DE EQUIPOS - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RED INTEGRADA DE SALUD VILLA EL SALVADOR DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466581	150142 : VILLA EL SALVADOR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,792,491.00
AOI00173400089	ADQUISICION DE EQUIPOS - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RED INTEGRADA DE SALUD (RIS) 2 - TRUJILLO, 5 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE	130101 : TRUJILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	281,723.00

AOI00173400090	TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD - 2466669 ADQUISICION DE EQUIPOS - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RED INTEGRADA DE SALUD ATE, VITARTE DEL DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466824 EXPEDIENTE TECNICO - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED INTEGRADA EN SALUD COMAS DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466074	150103 : ATE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,357,599.00	0.00	0.00	0.00	4,357,599.00
AOI00173400111	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED INTEGRADA EN SALUD COMAS DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466074	150110 : COMAS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	760,028.56	0.00	296,969.69	0.00	386.75	0.00	0.00	1,057,385.00
AOI00173400112	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED INTEGRADA EN SALUD COMAS DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466074	150110 : COMAS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	3
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	122,850.39	0.00	122,850.39	0.00	0.00	989,129.22 1,234,830.00
AOI00173400113	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA RIS PUENTE PIEDRA 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2466086	150125 : PUENTE PIEDRA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	224,972.81	224,972.81	224,972.81	224,972.81	224,972.81	224,972.81	224,972.81	224,972.81	224,972.81	224,972.81	997,921.09	3,472,622.00
AOI00173400115	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS - MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION DE LA	150142 : VILLA EL SALVADOR	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Centro de Costo: 08.06 - COORDINACION DEL COMPONENTE 4

app.ceplan.gob.pe/POI2025/Reportes/Anexo /AnexoB5.aspx?state=CS

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AOI00173400100	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MEDICOS DE APOYO EN LIMA METROPOLITANA, DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2430246	150116 : LINCE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2
					Financiero S/.	0.00	3,740.00	24,000.00	74,950.00	148,661.95	80,000.00	38,200.00	46,000.00	56,200.00	53,200.00	439,869.09	21,882,839.96	22,847,661.00
AOI00173400129	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MEDICOS DE APOYO EN LIMA METROPOLITANA, DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2430246	150116 : LINCE	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	0.00	5,040,761.00	5,560,761.00
AOI00173400137	CONSTRUCCION DE SMA - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MEDICOS DE APOYO EN LIMA METROPOLITANA, DISTRITO DE COMAS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2430246	150110 : COMAS	081 : OBRA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,863,525.00
TOTAL FINANCIERO S/.															291,023,361.00			

U.M. = Unidad de Medida.
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA


Programa Creación de Redes Integradas de Salud
Firmado digitalmente por VILLACORTA DURAND Victor FAU
20608664387 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.12.2024 15:05:34 -05:00


Programa Creación de Redes Integradas de Salud
Firmado digitalmente por PAREJA PINTO Lourdes Del Rosario FAU
20608664387 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.12.2024 15:18:57 -05:00


Programa Creación de Redes Integradas de Salud
Firmado digitalmente por UGARTE GONZALEZ Raul Manuel FAU
20608664387 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.12.2024 17:03:47 -05:00